

Bogotá, 08 de marzo del 2023

Señores  
HONORABLE SENADORES DE LA REPUBLICA  
COMISIÓN SÉPTIMA DEL SENADO.  
Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 # 8-68  
Bogotá D.C

Asunto: Estudio de la reforma a la salud, por garantías de Derechos.

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito dirigirme a ustedes con el fin de manifestar mi interés respecto de la propuesta a la reforma a la salud presentada por la Dra. CAROLINA CORCHO, médica y psiquiatra y actualmente MINISTRA DE SALUD, toda vez que considero no fueron tratados temas que desde el panorama nacional tal vez no resultan visibles, pero que, desde el interior del sistema de salud se vivencian día a día, tal como lo es el tema de la salud mental, puesto que, son millones de personas las requieren acceder a dicho servicio y cuya prestación revierte en una burla para sus derechos. En ese sentido, me permito resaltar tres temas que considero de gran importancia para su revisión atenta y detallada en la futura reforma a la salud.

- El primero de ellos estriba en que, los pacientes de patologías mentales vienen siendo vulnerados de manera sistemática en la atención oportuna de manera hospitalaria y ambulatoria, pues las instituciones médicas no cuentan con las garantías suficientes, para un tratamiento adecuada, integral e integrado en salud. Revisada la reforma, se percata que en la misma no se indica como generaría para estos pacientes, dichas garantías de acceso al servicio de salud, tratamientos para el paciente, sus familias o sus cuidadores primarios, toda vez que en Colombia, no sé con gran cantidad de hospitales psiquiátricos, que permitan la internación de corta y larga instancia que permitan la debida estabilización de la enfermedad mental, el mantenimiento de la misma y la

consecuente rehabilitación, pues hasta hace más o menos 20 años, no se ha vuelto a construir un hospital de dicho interés y los que existen, no cuentan con la infraestructura adecuada para la cantidad de población, sobre todo para aquellos que cuentan con alteraciones de tipo mental, comportamental, conductual y afectiva, de la pre y pos pandemia.

- En segundo lugar, no se trata en el proyecto sobre el sistema de salud que rige a los millones de policías, militares e Inpec, a nivel nacional, toda vez que estos también sufren afectaciones en su salud mental y padecen de vulneración en sus derechos por las mismas instituciones del estado al no generar la adecuada atención, tanto para los miembros de la fuerza pública, como para sus familias, pues se ha evidenciado en miles de casos, que sanidad militar, sanidad de la policia, sanidad del inpec, no cuentan con la infraestructura adecuada para brindar atención básica primaria y menos para brindar atención a la salud mental, debiendo estar a la espera por largo tiempo para una mínima atención, lo que conlleva *per se* a una vida indigna y con falta de calidad.
- Finalmente, no se cuenta con una referencia de que pasaría con el sistema de salud de las personas privadas de la libertad, pues ellos, al estar por el sistema de salud del Inpec, no pueden acceder de manera adecuada al sistema de salud, ejemplo de ello son aquellos reclusos que padecen de enfermedades significativas como cáncer, VIH, enfermedad pulmonar, enfermedad renal quienes además de no cuentan con sus debidos tratamientos y atenciones de control, tampoco cuentan con el apoyo psicológico que requieren tanto por su salud como por su condición de PPL, condición esta que a pesar de todo merece que se garantice una atención digna y oportuna.

Son temas de interés que al final no se están tomando en cuenta y que hoy por hoy no se están dando las garantías suficientes para que se logre identificar que se desea hacer desde dicha reforma a la salud, dado a los diferentes rumores que la misma ha generado y la dificultad que se genera al igual de los lineamientos que tienen las aseguradoras de

y en salud en el país, desde la llegada de la ley 100 y otras disposiciones que se han realizado al actual sistema de salud.

De otro lado, aprovechando la oportunidad, también quiero resaltar los puntos positivos que se tienen del actual sistema de salud y no dejar de un lado que el sistema funciona, que requiere de modificaciones de forma y no de fondo y que no se puede dejar de lado los diferentes avances alcanzados hasta la fecha, que es necesario una mesa técnica, no solo con las EPS, sino también con las IPS públicas y privadas del país, que son al final las más afectadas por el actual sistema, por el no pago oportuno de las EPS, por la fatiga de sus trabajadores y por el panorama desalentador que tiene una posible reforma, sin tener en cuenta millones de trabajadores de la salud.

No por ultimo y menos importante, es de vital importancia resaltar, que desde su posición es necesario que el pueblo colombiano también sienta ese apoyo y acompañamiento a la revisión de la actual posible reforma a la salud, que se revisen igual los temas aquí tocados y que si tienen alguna divergencia se logren subsanar y no dejar de lado los puntos positivos que se pueden llegar a establecer por el bienestar y el debido cuidado y mantenimiento de la salud.

Atentamente

**JOHN FREDY MONTOYA R.**

Profesional en psicología

Estudiante de Esp. Psicooncología

Defensor de derechos humanos en salud.

Tuluá Valle del cauca.